



# ORDEN DE COMPRA No. 247-2015

Señor: **LA ATOMICA S. DE R.L.**

21/07/2015 Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

<p>Condiciones de Pago: <b>CONTADO</b></p>	<p>Compra de conos de hilo No. 125, mismos que serán utilizados para costurar las bolsas que contienen las semillas que se procesan en la Planta Procesadora de Semilla DICTA. Solicitado según memo; PS-214-2015.</p>
--	--

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Hilo No. 125	200	Und	L. 75.00	L. 15,000.00
	Solicitado por:				
	Samuel Izaguirre				
	Jefe de Programa de Semillas				
				<b>Sub Total</b>	<b>L. 15,000.00</b>
				I.S.V.	L. 2,250.00
				<b>Total</b>	<b>L. 17,250.00</b>

*Aviso Importante*

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a máquina de escribir o letra de molde con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibio los artículos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
 Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad

CC: Compras y Suministros

CC: Proveedor





# ORDEN DE COMPRA No. 248-2015

Señor: **COMERCIAL LA ROCA**

28/07/2015

Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

Condiciones de Pago: <b>CONTADO</b>	Compra de Concentrado, el cual sera utilizado para cubrir las necesidades de alimentación de Alevines y Tilapias reproductores para el III trimestre del 2015. Solicitado según memo, EEO-088-2015.
-------------------------------------	--

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Tilapia Starter 38%	40	Saco / 50 Lbs	L. 442.00	L. 17,680.00
2	Tilapia 45%	40	Saco / 50 Lbs	L. 603.00	L. 24,120.00
	Solicitado por:				
	Florentino Lara				
	Encargado Proyecto Tilapia				
				<b>Sub Total</b>	<b>L. 41,800.00</b>
				Flete	L. 640.00
				ISV	L. 96.00
				<b>Total</b>	<b>L. 42,536.00</b>

**Aviso Importante**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a maquina de escribir o letra de molde con lapiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibio los articulos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
 Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad  
 CC: Compras y Suministros  
 CC: Proveedor







# ORDEN DE COMPRA No. 249-2015

Señor: **AGRO COMERCIAL OLANCHO**

28/07/2015

Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

Condiciones de Pago: <b>CONTADO</b>	Compra de Insumos, los cuales serán utilizados para el cultivo de 0.6 mz de Yuyuga y 1 mz de Guayaba, en la E.E. La Concepción de Olancho. Solicitado según memo; PDEE-091-2015.
-------------------------------------	---

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	12-24-12	10	43 Kg	L. 500.00	L. 5,000.00
2	Sulpomag	3	43 Kg	L. 550.00	L. 1,650.00
3	0060 / KCL	3	43 Kg	L. 525.00	L. 1,575.00
4	Urea	4	43 Kg	L. 465.00	L. 1,860.00
5	Pirinex	3	Litro	L. 350.00	L. 1,050.00
6	Perfection	3	Litro	L. 400.00	L. 1,200.00
7	Karathe	2	Litro	L. 700.00	L. 1,400.00
8	Antracol	6	Kgr	L. 250.00	L. 1,500.00
9	Pronto	1	Kgr	L. 220.00	L. 220.00
10	Roundup	1	Galón	L. 480.00	L. 480.00
11	Gramoxon	1	Galón	L. 550.00	L. 550.00
12	Fertilizante Foliar	6	Litro	L. 300.00	L. 1,800.00
	Solicitado por:				
	Omar Sarmiento				
	Coord. Regional Olancho				
				<b>Sub Total</b>	<b>L. 18,285.00</b>
				<b>ISV</b>	
				<b>Total</b>	<b>L. 18,285.00</b>

**Aviso Importante**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a maquina de escribir o letra de molde con lapiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibio los articulos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad

CC: Compras y Suministros

CC: Proveedor





# ORDEN DE COMPRA No. 251-2015

Señor: **AIRES COLEN**

28/07/2015

Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

Condiciones de Pago: <b>CONTADO</b>	Pago por concepto de asistencia técnica en la reparación del Aire Acondicionado de la Camara de Enfriamiento de la Bodega de Almacenamiento de Semillas de la Regional de DICTA Olancho. Solicitado según memo; RO-127-2015.
-------------------------------------	--

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Reparacion de camara de enfriamiento de semillas	1	Und	L. 3,043.48	L. 3,043.48
	Solicitado por:				
	Omar Sarmiento				
	Coord. Regional Olancho				
				<b>Sub Total</b>	<b>L. 3,043.48</b>
				<b>I.S.V.</b>	<b>L. 456.52</b>
				<b>Total</b>	<b>L. 3,500.00</b>

**Aviso Importante**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a maquina de escribir o letra de molde con lapiz tinta sin borradores, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibio los articulos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
 Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad

CC: Compras y Suministros  
 CC: Proveedor







# ORDEN DE COMPRA No. 252-2015

Señor: <b>RADINSA</b>	28/07/2015	Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia
-----------------------	------------	--

Condiciones de Pago: <b>CONTADO</b>	Pago por concepto de servicio de Internet durante el periodo del 16 de Julio al 16 de Agosto del 2015 Solicitado según Nota CEDA-105-2015.
-------------------------------------	---

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Servicio de Internet (2 megas)	1	Mes	L. 1,739.13	L. 1,739.13
	Solicitado por:				
	Ing. Carlos Hernandez				
	Jefe de CEDA				
Nota: Se adjunta Contrato.				Sub Total	L. 1,739.13
				I.S.V.	L. 260.87
				Total	L. 2,000.00

**Aviso Importante**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a maquina de escribir o letra de molde con lapiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibio los articulos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 742  
 Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad

CC: Compras y Suministros

CC: Proveedor



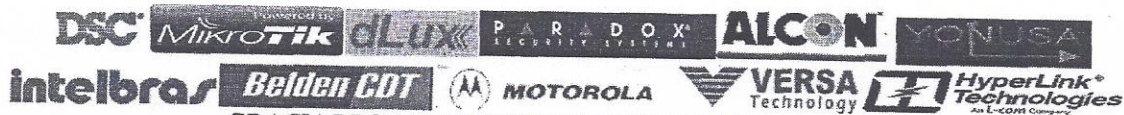


# Radinsa

Telecomunicaciones, Redes de Cómputo, Sistemas de Seguridad, Internet Comercial  
Barrio Cabañas ½ cdra este Cuerpo de Bomberos Cll A Iglesia San Sebastián  
Comayagua, Hn. Radinsa\_comayagua@yahoo.com  
Tel:(504) 27727393 Movil (504) 33732561

## CONTRATO DE ARREDAMIENTO POR SERVICIOS

Nosotros RADINSA (Radiocomunicaciones, Instalaciones y Seguridad) y Centro de Entrenamiento de desarrollo Aguícola, ambas empresas, RADINSA representada por HECTOR ROMERO LARA con identidad número 0301-1975-00711, y CEDA/DICTA representada por INGENIERO FRANCISCO JEOVANY PEREZ VALENZUELA con identidad número 0401-1964-00308, ambos hondureños quienes en adelante y para los efectos del presente contrato se denominaran el primero EL ARRENDADOR y el segundo EL ARRENDATARIO, los cuales convenimos en celebrar un contrato de arrendamiento por servicio de Internet bajo las cláusulas y estipulaciones a derecho siguientes: PRIMERO: EL ARRENDADOR, declara que es dueño de un Sistema de Transmisión de datos con sus oficinas situadas en el Barrio Cabañas de esta ciudad de Comayagua, SEGUNDO: sigue manifestando EL ARRENDADOR que por tenerlo así convenido con EL ARRENDATARIO, por este acto se le da en arrendamiento el servicio descrito bajo las cláusulas siguientes: a) El término de arrendamiento es de Once meses comenzando el mismo el quince de enero del Dos Mil Quince, fecha de su vencimiento 15 Diciembre del Dos Mil Quince, plazo el cual será renovado a conveniencia de ambas partes, salvo que anticipadamente se le ponga fin al mismo en cualquiera de los casos previstos en el



GRACIAS POR PREFERIRNOS Y SER SU MEJOR OPCION







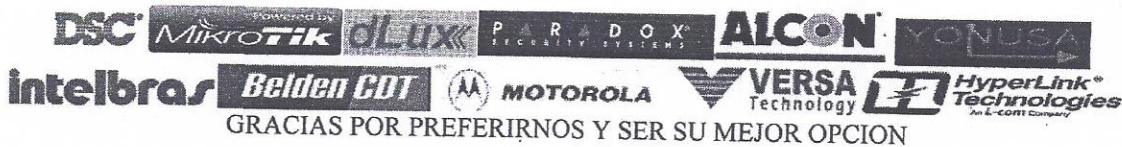
# Radinsa

Telecomunicaciones, Redes de Cómputo, Sistemas de Seguridad, Internet Comercial  
Barrio Cabañas ½ cdra este Cuerpo de Bomberos CII A Iglesia San Sebastián  
Comayagua, Hn. Radinsa\_comayagua@yahoo.com  
Tel:(504) 27727393 Movil (504) 33732561

presente contrato. b) EL ARRENDATARIO inicia este contrato con la cantidad de una conexión de 2 Mg/s pudiendo incrementar la Velocidad por acuerdo de ambas partes. c) El precio del arrendamiento por servicio es de Dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) mensuales d) EL ARRENDATARIO no podrá deducir o retener la renta o parte de esta bajo ningún pretexto de reembolso, gastos o por incumplimiento de otras obligaciones, salvo las que convienen entre las partes. e) EL ARRENDATARIO se compromete a pagar el término restante del arrendamiento pactado con EL ARRENDADOR si este cambiara de compañía o finaliza el contrato SIN JUSTIFICACION ALGUNA. F) EL ARRENDATARIO se compromete a pagar la mensualidad en el periodo del 1 al 10 de cada mes de lo contrario se le suspenderá el servicio hasta su cancelación.

TERCERO: El arrendamiento terminara por: a) Por vencimiento del período de duración pactado y de la prórroga en su caso. b) Por acuerdo de las partes. c) Por falta de pago de dos mensualidades consecutivas sin necesidad de reconvención. d) Por falta de cumplimiento de las obligaciones o violaciones de las estipulaciones establecidas en este contrato.

CUARTO: EL ARRENDADOR: a) Se compromete a brindar un buen servicio en su señal.  
b) A darles mantenimiento a su conexión sin cobro adicional.



GRACIAS POR PREFERIRNOS Y SER SU MEJOR OPCION





# Radinsa

Telecomunicaciones, Redes de Cómputo, Sistemas de Seguridad, Internet Comercial  
Barrio Cabañas ½ cdra este Cuerpo de Bomberos Cll A Iglesia San Sebastián  
Comayagua, Hn. Radinsa\_comayagua@yahoo.com  
Tel:(504) 27727393 Movil (504) 33732561

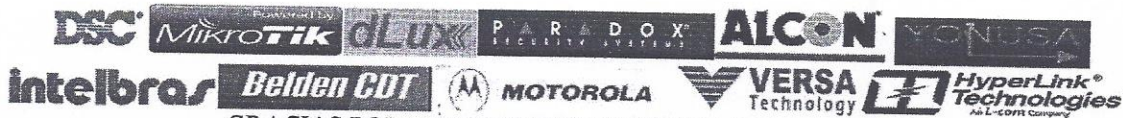
QUINTO: EL ARRENDATARIO declara: que acepta las estipulaciones establecidas anteriormente en todo su sentido y con estricto apego a los mismos, obligándose a cumplirlas, dándose por recibido el servicio en perfecto estado y en buenas condiciones de funcionamiento. Por el motivo firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, a los quince días del mes de Enero del Dos Mil Quince.

**Radinsa**

Telecomunicaciones, Instalaciones y Seguridad  
Cabañas - cuadra al este del Cuarte de Bomberos.  
Comayagua Honduras - E-mail radinsacomayagua.com  
Tel: 772 396 Fax 772 7393

**HECTOR ROLANDO ROMERO**  
ID.Nº 0301197500711

**FRANCISCO JOVANY PEREZ VALENZUELA**  
ID. N° 0401196400308



GRACIAS POR PREFERIRNOS Y SER SU MEJOR OPCION







# ORDEN DE COMPRA No. 253-2015

Señor:	CARGILL DE HONDURAS S. DE R.L.	28/07/2015	Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia
Condiciones de Pago: <u>CONTADO</u>		Pago de Alimento Concentrado para Cerdos, el cual fue recibido en la granja el día 21 de Julio del 2015. Compra tramitada bajo lineamientos y contrato establecido mediante bases de Licitación LPN-005-2015. Solicitado según memo; PPC-119-2015.	

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Bio Nova 1	8	Saco / 55 Lbs	L. 786.9600	L. 6,295.68
2	Bio Nova 2	20	Saco / 55 Lbs	L. 639.7010	L. 12,794.02
3	Bio Nova 4	50	Saco / 100 Lbs	L. 554.4902	L. 27,724.51
4	Bio Crecimiento	107	Saco / 100 Lbs	L. 522.9198	L. 55,952.42
5	Bio Desarrollo	78	Saco / 100 Lbs	L. 496.6402	L. 38,737.93
6	Bio Gestación	110	Saco / 100 Lbs	L. 443.4401	L. 48,778.41
7	Bio Lactancia	90	Saco / 100 Lbs	L. 491.2601	L. 44,213.41
				<b>Sub Total</b>	<b>L. 234,496.38</b>
				<b>I.S.V.</b>	
				<b>Total</b>	<b>L. 234,496.38</b>

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Solicitado por:  
 Carlos Espinoza  
 Administrador Proyectos MTT

Nota: Se adjunta copia de contrato LPN-005-2015.

**Aviso Importante**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a máquina de escribir o letra de molde con lápiz tinta sin borradores, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:   APROBADO POR:  

Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 742  
 Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad  
 CC: Compras y Suministros  
 CC: Proveedor





**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA "DICTA"**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS**  
**(Presentaciones de 55 libras y 100 libras o su equivalente en kilogramos)**

**NOSOTROS: FRANCISCO JEOVANY PEREZ VALENZUELA**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, Hondureño, con tarjeta de identidad No 0401-1964-00308 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo y representante de La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria "DICTA", nombrado mediante Acuerdo Ministerial No. 212-2010 de fecha 4 de marzo de 2010, quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" y **TANIA GABRIELA ROJAS HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casada, hondureña, con Tarjeta de Identidad # 0801-1978-03626, y con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, actuando en su condición de representante legal de la empresa Cargill de Honduras S. de R.L., inscrita con el No. 45 tomo 67 del Registro de Comerciantes Sociales de San Pedro Sula, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, empresa a la que le fue adjudicado la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 05-2015, en base a lo cual hemos convenido en celebrar el presente contrato como parte complementaria del Proceso de Adquisiciones enmarcado en la Licitación Pública Nacional LPN-SAG-DICTA/PROYECTO PORCINO 05-2015, en el que se establece pedidos calendarizados hasta el mes de Diciembre 2015, con cantidades que pueden variar en menos de acuerdo a los requerimientos de la Granja Porcina por consecuencia del Inventario manejado al momento de la solicitud del alimento balanceado. Este contrato se regirá bajo las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a suministrar para EL CONTRATANTE, la cantidad aproximada de 136 bolsas de 55 libras de Concentrado fase de Pre-Inicio #1(Bionova 1); 700 bolsas de 55 libras de concentrado Pre-Inicio #2(Bionova 2); 994 quintales de concentrado fase de Inicio(Bionova 4) en presentaciones de 100 libras o su equivalente en kilogramos; 1640 quintales de concentrado fase de Crecimiento (Bio-crecimiento) en presentaciones de 100 libras o su equivalente en kilogramos; 1499 quintales de concentrado fase de Desarrollo (desarrollo) en presentaciones de 100 libras o su equivalente en**





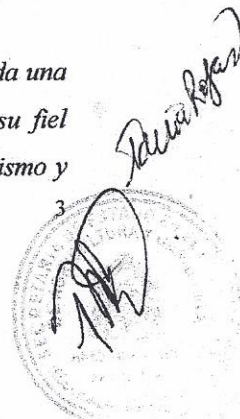
kilogramos; 1672 quintales de concentrado Fase de Gestación (Bio-gestación) en presentaciones de 100 libras o su equivalente en kilogramos; y 1366 quintales de concentrado fase de Lactancia (Bio-lactancia) en presentaciones de 100 libras o su equivalente en kilogramos; a entregar en la Granja Porcina del Proyecto Porcino en la estación Experimental Playitas en Comayagua, Honduras (Conforme al cuadro adjunto con fechas y cantidades de pedidos, cantidades que pueden variar en menos de acuerdo al inventario del Hato Porcino). **CLAUSULA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La ejecución presupuestaria del presente contrato será financiada por fondos propios del Proyecto Porcino, traspasados por la Misión Técnica Taiwán al Gobierno de Honduras, ejecutados por DICTA. **CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto total del presente contrato es por un valor aproximado de **Cuatro millones ciento veinte mil novecientos veintitres lempiras con 62/100 (L. 4,120,923.62)**, valor del Alimento Balanceado para Cerdos que está comprendido dentro de la cantidad estimada a adquirir y los precios ofertados por la empresa Cargill de Honduras, el cual incluye de manera enunciativa y no limitada, los siguientes conceptos: presentación del producto en bolsas de 55 libras y 100 libras o su equivalente en kilogramos, transporte y maniobras; pago de impuestos, asistencia técnica de cualquier índole, responsabilidad con terceros de orden civil, mercantil o fiscal; utilidades e impuestos de toda naturaleza y en general, todo cuanto requiera adquirir. Siendo la forma de pago la siguiente: 1) se hará efectivo una vez que se realice la recepción definitiva de los bienes de acuerdo a cada fecha de entrega del lote, según calendario máximo 15 días posterior a la entrega del pedido, mediante constancia de recibo del Jefe de Proyectos Misión Taiwán o su representante y solicitud de pago mediante memorando contra presentación de: a) Factura, b) Recibo, c) copia de contrato y copia de Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del valor del contrato con vigencia de 30 días desde la firma del contrato hasta 30 días concluida la fecha de la entrega final o suministro de los bienes, meses, adjunta en el Contrato firmado. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO:** Para la provisión de los pedidos contemplados en este Contrato, EL CONTRATISTA se compromete y obliga a entregar el producto a EL CONTRATANTE en un plazo máximo de 05 días calendarios contados a partir cada pedido. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISION:** 1) DICTA supervisará la ejecución de los proyectos por medio de personal Técnico y Administrativo de Proyectos Misión Taiwán (Ing. Mario Dubón, Dr. Luis Fonseca, Ing. Everth Dumas García y P.M. Carlos Espinoza) en colaboración con La Jefatura de La Regional de DICTA Comayagua, los cuales deberán certificar la entrega de los bienes a los beneficiarios. **CLAUSULA SEXTA. GARANTIAS:** EL CONTRATISTA, 1) Garantía de Cumplimiento: EL CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor de EL CONTRATANTE una



*Taiwan*  
2



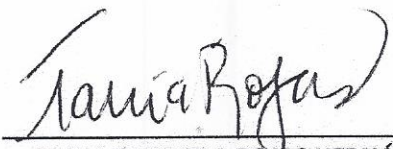
Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del valor total del mismo, con una vigencia desde la firma del contrato hasta 30 días concluida la fecha de la entrega final o suministro de los bienes, EL CONTRATISTA deberá suministrar por cuenta propia, garantía o evidencia satisfactoria acerca de la clase y calidad de los materiales suministrados. EL CONTRATISTA se obliga a tener todo el personal necesario requerido para garantizar la eficiente entrega de los insumos. LA DICTA podrá exigir a EL CONTRATISTA el retiro inmediato del personal que se observe inadecuada conducta. **CLAUSULA SEPTIMA:** Se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita al exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESCISION:** DICTA podrá rescindir este contrato mediante notificación en los siguientes casos: a) Cuando EL CONTRATISTA no presente la garantía de cumplimiento, b) Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATISTA tarde en entregar los bienes, c) Cuando se dé el caso de mala calidad de los insumos, d) Cuando por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, así lo considere conveniente DICTA o por las causales establecidas en el artículo 124, reformado de la Ley de Contratación Del Estado. **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDADES DE DAÑOS:** El CONTRATISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicio a su propio personal, o a terceras personas en cualquier actividad llevadas a cabo de mala fe, o dolo por el Incumplimiento de este contrato. **CLAUSULA DECIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato: 1) Bases de Licitación. 2) Oferta de EL CONTRATISTA. 3) Especificaciones Técnicas, 4) Garantías. 5) Cuadro anexo de pedidos. **CLAUSULA DECIMA. PRIMERA RESOLUCION DE CONTROVERSIA:** Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida en todo a la Jurisdicción de Lo Contencioso Administrativo para lo cual será competente El Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA:** La vigencia de este contrato surtirá efecto a partir de la fecha en que se emita la respectiva orden de inicio. Que si por efectos de circunstancias calificadas queda pendiente de entrega en la fecha establecida de finalización del contrato, se podrá hacer entregas hasta un último plazo posterior de 30 días calendario, debiendo estar justificado debidamente por el Equipo Técnico del Proyecto; así mismo Cargill de Honduras entregará conforme a solicitud justificada. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATISTA manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptan en su totalidad el mismo, comprometiéndose a su fiel cumplimiento con vigencia hasta que las partes cumplan con las obligaciones consignadas en el mismo y





se extienda el Acta de Recepción Definitiva. En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 17 días del mes de Junio de 2015.

  
  
**FRANCISCO LEOVANY PEREZ VALENZUELA**  
CONTRATANTE

  
**TANIA GABRIELA ROJAS HERNÁNDEZ**  
CONTRATISTA




# ORDEN DE COMPRA No. 254-2015

Señor: **SERVI AU TO R.C.**

28/07/2015

Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

Condiciones de Pago: <b>CREDITO (SIAFI)</b>	Compra de repuestos, los cuales serán utilizados para la reparación del Vehículo Isuzu Pick-Up/Doble Cabina, motor 519097, cilindraje de 2880, año 1998. Solicitado según memo; UTA-022-2015
---	--

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Fricciones traseras	1	Juego	L. 300.00	L. 300.00
2	Fricciones delanteras	1	Juego	L. 460.00	L. 460.00
3	Bujes de tijera superior	4	Und	L. 130.00	L. 520.00
	Solicitado por: Cristian Irias				
	Jefe de Unidad de Tecnología Apropriada.				
				Sub-Total	L. 1,280.00
				ISV	L. 192.00
				Total	L. 1,472.00

### Aviso Importante

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a máquina de escribir o letra de molde con lapiz tinta sin borradores, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad

CC: Compras y Suministros

CC: Proveedor







SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA  
RTN: 08019995392161



**ORDEN DE COMPRA No. 255-2015**

Señor: **INVERSIONES CARRASCO**

28/07/2015

Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

Condiciones de Pago: <b>CONTADO</b>	Compra de repuestos, los cuales serán utilizados para la reparación del Vehículo Isuzu Pick-Up/Doble Cabina, motor 519097, cilindraje de 2880, año 1998. Solicitado según memo; UTA-022-2015
-------------------------------------	--

Fecha de Entrega:

Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Vidrio frontal	1	Und	L. 1,500.00	L. 1,500.00
2	Ganchos de paila	2	Und	L. 100.00	L. 200.00
	Solicitado por:				
	Cristian Irias				
	Jefe de Unidad de Tecnología Apropriada.				
				Sub-Total	L. 1,700.00
				ISV	L. 255.00
				Total	L. 1,955.00

*Aviso Importante*

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a maquina de escribir o letra de molde con lapiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibio los articulos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad

CC: Compras y Suministros

CC: Proveedor





**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA**  
 RTN: 08019995392161



# ORDEN DE COMPRA No. 256-2015

Señor: **IMPERIO AUTOMOTRIZ**

28/07/2015

Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

<b>Condiciones de Pago: <u>CONTADO</u></b>	<b>Compra de repuestos, los cuales serán utilizados para la reparación del Vehículo Isuzu Pick-Up/Doble Cabina, motor 519097, cilindraje de 2880, año 1998. Solicitado según memo; UTA-022-2015</b>
--	---

Fecha de Entrega:		Instrucciones de Entrega:				
Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo	Total
1	Bomba principal de frenos	1	Und	L. 3,000.00	L.	3,000.00
	Solicitado por:					
	Cristian Irias					
	Jefe de Unidad de Tecnología Apropriada.					
				Sub-Total		L. 3,000.00
				ISV		L. 450.00
				Total		L. 3,450.00

**Aviso Importante**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a maquina de escribir o letra de molde con lapiz tinta sin borradores, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibio los articulos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:

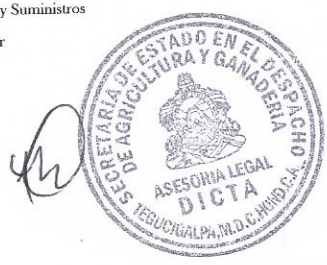


APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
 Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad  
 CC: Compras y Suministros  
 CC: Proveedor







**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA**  
 RTN: 08019995392161



# ORDEN DE COMPRA No. 257-2015

Señor: **PARTES DE VEHICULOS, S. de R.L. de** 28/07/2015

Este numero de orden debe aparecer en la factura, documento de entrega y correspondencia

Condiciones de Pago: <b>CREDITO (SIAFI)</b>	Compra de repuestos, los cuales serán utilizados para la reparación del Vehículo Isuzu Pick-Up/Doble Cabina, motor 519097, cilindraje de 2880, año 1998. Solicitado según memo; UTA-022-2015
---	--

Fecha de Entrega: Instrucciones de Entrega:

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Cables de emergencia	2	Und	L. 580.00	L. 1,160.00
	Solicitado por:				
	Cristian Irias				
	Jefe de Unidad de Tecnología Apropriada.				
				Sub-Total	L. 1,160.00
				ISV	L. 174.00
				Total	L. 1,334.00

**Aviso Importante**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo suyo parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo pedido.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados a máquina de escribir o letra de molde con lápiz tinta sin borradores, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos.
- D. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de su cuenta.

REVISADO POR:



APROBADO POR:



Telefax: 2232-2451 Ext. 742, Central Telefónica: 2232-2451/6652, 2235-6025, Ext. 304  
 Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.

Original: Contabilidad

CC: Compras y Suministros

CC: Proveedor

